

**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO ESTUDIOS E INTERVENCIÓN
SOCIAL EN INMIGRACIÓN, DESARROLLO Y GRUPOS
VULNERABLES**

GUÍA DE PRÁCTICAS

CURSO 2015/2016



Universidad de Granada

INDICE

Presentación de la guía.

1. Itinerario de Investigación social aplicada.
2. Itinerario de Acción Profesional.
3. El contrato de prácticas.
4. Formato de la Memoria Fin de Máster.
5. Prueba Fin de Máster.
6. Recopilación de fechas importantes.

Anexos

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Con el fin de que el alumnado y el profesorado del Máster tengan unos criterios comunes respecto al desarrollo de las prácticas y la elaboración de los proyectos en el marco de los dos itinerarios o suplementos al título (Iniciación a la Investigación social aplicada/ Acción Profesional), la Comisiones de Docencia y Prácticas han aprobado las normas recogidas en esta Guía.

Nuestra intención es que este documento sea exhaustivo en materia de orientación para asegurar el aprovechamiento de las prácticas realizadas, armonizar los criterios de valoración de los resultados y establecer fechas a respetar para el buen funcionamiento del Máster.

1.- ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

1. **Presentación:** las prácticas se realizarán en forma de tutorías presenciales o virtuales, con la posibilidad de tener algunas reuniones con el/la tutor/a según se especifica en el contrato de prácticas.
2. **Fechas obligatorias de realización de las prácticas:** marzo a julio del curso académico
3. **Número de horas:** 475 horas (6 créditos de prácticas de investigación y 12 créditos trabajo fin de Máster)

OPCIÓN A: ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN (O “DISEÑO DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN”).

Indicaciones: El “protocolo de investigación” (o “anteproyecto de investigación”) es el instrumento-guía para toda investigación, y a su vez, el documento que permite a la persona que quiere investigar presentarse a las convocatorias públicas y privadas de financiación de la investigación. En este máster el “protocolo” o “anteproyecto” que se elabore tiene que ser suficientemente elaborado y detallado para capacitar al/la estudiante a presentar el “plan de trabajo” que la normativa exige para iniciar la realización de su tesis doctoral; y que, a la vez, le suministre conocimientos y habilidades para la presentación de proyectos en convocatorias de financiación de la investigación social. El proyecto o “protocolo” pretende delimitar el tema, justificarlo, mostrar su viabilidad y planificar su desarrollo. Para ello es necesario definir un verdadero *problema de investigación*, determinando un objeto relacionado con los módulos del Máster y las líneas de investigación de sus profesores/as. El/a alumno/a debe tener un mínimo conocimiento del área de estudio, por lo que necesita previamente cursar asignaturas teóricas y metodológicas del Programa, según las normas que al efecto se han establecido.

Extensión y normas de presentación: entre 20 y 30 páginas (sin contar bibliografía y anexos). Caracteres de referencia *Times New Roman* a 12 cpi, a espacio y medio.

Partes del protocolo de investigación: para tener una idea sobre las entradas que suele presentar todo anteproyecto de investigación, y como mera orientación, se adjunta en anexos el modelo del Plan de Trabajo de Tesis Doctoral que exige la Comisión de Doctorado. No obstante, el/a estudiante, bajo la tutela docente, podrá modificar este formato, juntando algunas partes según la lógica de argumentación, incorporando otras entradas que estime oportunas y/o enriqueciendo las entradas mencionadas documentándose respecto a su contenido. O bien seguir éste u otro “esquema de protocolo”, aquí recogido a modo de propuesta orientadora para estudiantes y docentes:

ESQUEMA-PROPUESTA DE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN:

1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

2. Conceptualización del problema de investigación O PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 2.1. Definición del problema de investigación y objeto del estudio
- 2.2. Preguntas de investigación
- 2.3. Objetivos e hipótesis
- 2.4. Estado de los conocimientos sobre el asunto-fundamentación teórica

3. Metodología y elección de una estrategia de investigación

- 3.1. Modalidad de estrategia investigadora
- 3.2. Técnicas y herramientas de investigación



4. Planificación operativa de la investigación

- 4.1. Población o muestra a estudiar
- 4.2. Definición de variables y recogida de datos
- 4.3. Análisis de datos
- 4.4. Temporización (plan de trabajo y cronograma) y presupuesto
- 4.5. Reglas éticas a respetar

5. Bibliografía

- 5.1. Fuentes primarias
- 5.2. Fuentes secundarias

6. ANEXOS

OPCIÓN B: REDACCIÓN DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO PUBLICABLE.

Indicaciones: El ejercicio de redacción científica es complejo y exige del investigador tener en cuenta muchos elementos para transmitir los resultados de su investigación mediante un artículo. El artículo científico no suele ser una mera descripción de fenómenos o revisión teórica de antecedentes, pues debe comunicar los resultados de una investigación referente a un problema científico. De hecho es imprescindible introducir la problematización; comunicar los objetivos, las hipótesis, los métodos; presentar los resultados, analizarlos, discutirlos; establecer conclusiones correspondientes al problema planteado y todo ello respetando principios fundamentales de la redacción científica (rigor lógico, claridad y concisión del estilo, originalidad,...). Pero también, en las revistas científicas, aparecen con frecuencia artículos de carácter más teórico, o que realizan un balance crítico de la masa documental disponible sobre una determinada problemática (“artículos de revisión bibliográfica”), si bien es estos casos la calidad del artículo no depende solo de la pertinencia de la selección realizada, sino del carácter crítico, de las discusiones que el autor o autora entable con la literatura científica revisada. Así pues, todas estas modalidades caben dentro de la opción B (“redacción de un artículo científico publicable”). Para la redacción de un artículo científico publicable, hay que seguir los criterios de publicación de alguna de las revistas más importantes del ámbito de la especialidad elegida o del tema propuesto que debe enmarcarse en las problemáticas que abordan los diferentes módulos del MEMDIS. Se recomiendan las revistas con alto índice de impacto. Elegida una concreta revista, en concierto con el tutor o tutora, el/la estudiante seguirá las específicas normas de publicación de esa revista, y acompañará, como anexo de su artículo, dichas normas y datos sobre la relevancia de la revista elegida.

Extensión y normas de presentación: La extensión tiene que adecuarse a las normas de la revista elegida, bajo la supervisión y aceptación del tutor/a, teniendo como referencia orientativa que se trate de un trabajo de un mínimo de 15 páginas, en el formato arriba indicado para el cálculo de la extensión.

PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

- 1- Contacto con el/a profesor/a tutor/a: Cada alumno/a tiene que ponerse en contacto con el/a profesor/a que más se adecua a la temática del proyecto, presentándole (en un folio) el problema de investigación, los objetivos y los enfoques teórico y metodológico. La coordinación del Máster en concierto con la comisión de prácticas, admitirá propuestas de cotutela: profesor de la UGR asociado al Máster con profesor visitante asociado al Máster/ Profesor de la UGR asociado al Máster con profesor no asociado al Máster.
- 2- El/a profesor/a procurará que la mitad de sus tutelados/as se presenten en la convocatoria de julio y la otra mitad en la convocatoria de septiembre. Es necesario mencionar en el contrato de prácticas en qué convocatoria se pretende presentar el/la interesado/a.
- 3- Firma del contrato de prácticas: el documento especifica los compromisos de las partes implicadas respecto a la tutela y/o la supervisión, así como las fechas de entrega de borrador, corrección...El plazo para la entrega del documento firmado a la coordinación del Máster finaliza en febrero del año en curso.

2.- ITINERARIO DE ACCIÓN PROFESIONAL

1. Presentación: las prácticas se realizarán en centros colaboradores salvo si el/a alumno/a tiene interés en otra entidad, en este caso tendrá que llevar las gestiones el mismo (contacto, explicación de los objetivos y normas, firma de convenio,...)

2. Fechas obligatorias de realización de las prácticas: de marzo a julio del curso académico.

3. Número de horas: 475 horas (18 créditos: 12 prácticas profesionales+6 trabajo fin de Máster): 300 horas para las prácticas en la entidad y 175 para la elaboración del proyecto de acción profesional.

4. Extensión y normas de presentación: entre 30 y 40 páginas (bibliografía y anexos incluidos). Caracteres de referencia: Times New Roman a 12 cpi, a espacio y medio

Objetivos de las prácticas:

A/ Objetivo general:

- Opción 1: llevar a cabo tareas de Diseño de proyectos de acción profesional para alguna convocatoria pública vigente y/o prevista, respetando las fases del ciclo de proyectos.
- Opción 2: llevar a cabo una o varias fases de la ejecución de un proyecto o participar en ellas.

B/ Objetivos específicos y fases: Observación de las técnicas de gestión y funcionamiento de la agencia, institución u organismo/ Observación de la dinámica de intervención en el campo/ Iniciación a las técnicas de diseño de proyectos de intervención (diagnóstico, formulación de objetivos, actividades e impactos) o de otras acciones profesionales/ Iniciación a la evaluación de acciones profesionales y/o de proyectos sociales/ Conocimiento, reflexión y análisis del desarrollo de la actividad profesional (circunstancias, contextos, técnicas,...).

Compromisos de la entidad/Tutor (a) profesional:

- Insertar al/a alumno/a en la dinámica de la entidad.
- Facilitarle acompañamiento en la fase de observación.
- Asesorarle para el diseño del proyecto (objetivo1) facilitándole los datos de alguna convocatoria pública vigente o prevista, un modelo de proyecto, pautas para el diseño del proyecto, los objetivos generales de la entidad y los contactos/recursos necesarios.
- Asesorarle para la ejecución correcta de la fase (o fases) del proyecto en el cual participa (objetivo 2).
- Iniciar el/a alumno/a en técnicas de evaluación (especialmente, en el caso de elección por parte del/a estudiante de máster de un perfil profesional de evaluador para sus enseñanzas prácticas)
- Recomendar al alumno participar en ofertas formativas complementarias relacionadas con su ámbito de acción profesional.
- Orientar técnicamente al/a alumno/a para elaborar su Proyecto de acción profesional, en colaboración/comunicación con el/la Supervisor/a docente del Máster.

- Emitir un informe de valoración de las prácticas del alumno (que será la primera parte del informe de evaluación para la prueba fin de máster que ha de emitir el/la supervisor/a). El modelo de informe a cumplimentar se incluye en los anexos.

Compromisos del/a alumno/a:

- Cumplir el horario fijado en el contrato de prácticas.
- Realizar todas las actividades que el tutor y supervisor estimen oportunas (Gestiones/ acciones formativas complementarias).
- Cumplir el objetivo general de sus prácticas.
- Incluir en la memoria de Fin de Máster una reseña del Conocimiento, análisis y reflexión sobre el desarrollo de la actividad profesional (circunstancias, contextos, técnicas,...).
- Entregar a la coordinación del MEMDIS al finalizar cada mes de prácticas un informe firmado por el tutor (de 1 folio) reseñando las tareas llevadas a cabo.

Compromisos del/a supervisor/a (Tutor/a académico/a)

- Asesorar al alumno para el diseño del proyecto (Objetivo 1) facilitándole los datos de alguna convocatoria pública vigente o prevista, fases y normas del ciclo de proyecto.
- Recomendar al alumno participar en ofertas formativas complementarias relacionadas con su ámbito de acción profesional.
- Estar en contacto con el/la tutor/a para controlar el progreso profesional del alumno y las tareas que está llevando a cabo.
- Orientar académica y metodológicamente al alumno en la elaboración de su proyecto de acción profesional, teniendo en cuenta la orientación técnica del tutor, según las fechas establecidas en el contrato de prácticas.
- Hacer un informe de valoración del proyecto de acción profesional elaborado por el alumno (que será la segunda parte del informe de evaluación para la prueba fin de máster).

PROYECTO DE ACCIÓN PROFESIONAL A ELABORAR POR EL/A ESTUDIANTE DE MÁSTER:

Este proyecto constituye una parte de la memoria de fin de máster. Es necesario que incluya los contenidos siguientes, entre otros que el/la estudiante (y su supervisor/a) consideren oportunos, y en el orden que sea conveniente según el “modelo de proyecto” adoptado.

- Contextualización del objeto de intervención social profesional.
- Fundamentación: Marco Teórico, Marco Legal, Políticas Públicas, Marco Organizacional...
- Análisis del problema tratado, contexto social, grupo beneficiario, necesidades y posibles soluciones. (Anexando los documentos utilizados para la recogida de datos).
- Objetivos del proyecto de acción profesional: motivos personales, justificación del área de trabajo elegida, objetivo estratégico y temas transversales.
- Métodos e instrumentos previstos para la gestión del proyecto.
- Planificación del proyecto de intervención: objetivos generales, objetivos específicos, actividades e impactos previstos.

- Implementación: práctica, duración e importancia de cada fase del proyecto.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- Recursos humanos y materiales.
- Presupuesto y financiación (¿a través de qué convocatorias?)
- Marco ético de la intervención a la hora de la posible ejecución.
- Identificación de los riesgos, hipótesis y posibles factores externos susceptibles de influenciar el éxito del proyecto (Este apartado se puede incluirlo en la introducción, según la lógica del trabajo).
- Aprendizajes previstos.
- Pertinencia y viabilidad del proyecto.

Para clarificar la presencia en el proyecto de estos posibles contenidos, se exponen aquí de nuevo, pero agrupados, igualmente a modo indicativo. La concreción dependerá –se insiste- del modelo de proyecto de acción profesional negociado entre estudiante y supervisor/a (tutor/a académico), con la participación o conocimiento del tutor/a profesional:

- a) Análisis pluridisciplinar de necesidades, demandas y/o problemas sociales en sus distintas dimensiones (económica, jurídica, política, social, cultural...)
- b) Análisis concreto (espacio y tiempo determinados) de la problemática social; identificación de la población diana de la intervención
- c) Políticas públicas y sociales y dispositivos –organizaciones- de intervención
- d) Perfiles profesionales y modelos de intervención social ante los problemas identificados
- e) Estrategias de intervención social
- f) Programación de actividades-calendarización indicativa
- g) Recursos humanos y materiales
- h) Procedimientos de evaluación
- i) Marco ético de la intervención social

ALGUNOS CRITERIOS ORIENTATIVOS DE ELABORACIÓN:

En cualquier caso, contemplará al menos los siguientes criterios:

- a) Estará orientada a la intervención social profesional en alguna de las especialidades del MEMDIS, explicitándose el perfil o perfiles profesionales posible ejecutores del proyecto propuesto
- b) Integrará la teoría (académica) y la práctica (profesional), partiendo a la vez de las enseñanzas teóricas del Master y de lo observado y aprendido en el campo de estancia de prácticas profesionales
- c) Mostrará las competencias del estudiante en la transferencia de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas que el proyecto elige como diana de la intervención
- d) Seguirá principios de innovación, de utilidad social, de crítica renovadora, de búsqueda de nuevas soluciones a los problemas diana
- e) Hará explícito el marco ético de la intervención social propuesta

3. CONTRATO DE PRÁCTICAS

A continuación se incorporan los modelos de contrato de prácticas tanto para el itinerario de investigación como para el de acción profesional:

CONTRATO DE PRÁCTICAS PARA EL ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Identificación y fechas**Tutoría****Estudiante:**

DNI: _____

Prof. Tutor/a:

Dr./Dra. _____

Universidad: _____

Dpto.: _____

Modalidad de PRODUCTO: [X]

(A) PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN _____

(B) ARTÍCULO CIENTÍFICO(*) _____

Especialidad del Máster:

Período de prácticas:

De _____ a _____

Fecha de entrega del borrador definitivo al/a tutor/a (respetar las fechas indicadas en la Guía de Prácticas):

Fecha de corrección del borrador definitivo (respetar las fechas indicadas en la Guía de Prácticas):

Modalidad de tutoría :

- Personalizada
- Grupal
- Mixta

Número de tutorías presenciales previstas:

Demandas del estudiante respecto a la tutoría:

Exigencias del/la tutor/a respecto al estudiante en prácticas:

SE RECOMIENDA QUE EL/LA ESTUDIANTE Y EL/LA TUTOR/A ACUERDEN, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE AMBOS, QUE EL/LA ESTUDIANTE SE PRESENTE A LA PRUEBA FIN DE MÁSTER:

- CONVOCATORIA DE JULIO DE 2016
- CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2016

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO QUE SE VA A DESARROLLAR
(no superar esta página)**

Línea de investigación:

Título (provisional):

Empty box for the description of the work to be developed.

Granada, ade.....de 20...

ESTUDIANTE	TUTOR/A	Vº Bº COORDINACIÓN MEMDIS
Fdo./	Fdo./	Fdo./Mª Teresa Díaz Aznarte

CONTRATO DE PRÁCTICAS PARA EL ITINERARIO DE ACCIÓN PROFESIONAL

Identificación y fechas

Tutoría

Estudiante:

DNI: _____

Prof. Tutor/a:

Dr./Dra. _____

Universidad: _____

Dpto.: _____

Modalidad de PRODUCTO:

PROYECTO DE ACCIÓN PROFESIONAL

Especialidad del Máster:

Período de prácticas (período en la entidad+ período de elaboración del proyecto de acción profesional:

De _____ a _____

Fecha de entrega del borrador definitivo al/a tutor/a (respetar las fechas indicadas en la Guía de Prácticas):

Fecha de corrección del borrador definitivo (respetar las fechas indicadas en la Guía de Prácticas):

Modalidad de tutoría :

- Personalizada
- Grupal
- Mixta

Número de tutorías presenciales previstas:

Demandas del estudiante respecto a la tutoría:

Exigencias del/la tutor/a respecto al estudiante en prácticas:

Exigencias del/la supervisora respecto al estudiante en prácticas:

SE RECOMIENDA QUE EL/LA ESTUDIANTE Y EL/LA SUPERVISOR/A ACUERDEN, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE AMBOS, QUE EL/LA ESTUDIANTE SE PRESENTE A LA PRUEBA FIN DE MÁSTER:

- CONVOCATORIA DE JULIO DE 2016
- CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2016

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO QUE SE VA A DESARROLLAR
(no superar esta página)**

Línea de acción profesional:

Título (provisional):

Granada, ade.....de 20...

ESTUDIANTE	SUPERVISOR/A	TUTOR/A	Vº Bº COORDINACIÓN MEMDIS
Fdo./	Fdo./	Fdo./	Fdo./M ^a Teresa Díaz Azarte

4. FORMATO DE LA MEMORIA FIN DE MÁSTER

Para ambos “itinerarios”, el documento a presentar para la Prueba Fin de Máster contiene los siguientes apartados:

PORTADA:

- Nombre del Máster y curso académico.
- Título: Protocolo de tesis/Artículo/Proyecto de Acción profesional (y título del mismo).
- Nombre, apellidos y DNI del candidato.
- Nombre, apellidos y DNI del tutor/a y/o supervisor/a.

PRIMERA PARTE: SÍNTESIS DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS ASIGNATURAS DEL MÁSTER (15-20 páginas) Y JUSTIFICACIÓN DEL ITINERARIO POR EL QUE SE PRETENDE OBTENER EL TÍTULO DE MÁSTER.

Indicaciones orientativas para el itinerario de Investigación:

- Justificación del itinerario seguido y la especialidad cursada (Objetivos y fines de cursar el programa de Postgrado; Explicación del interés por las temáticas del Máster,...)
- Explicación del interés por la investigación.
- Relato del desarrollo de conocimientos en el marco de la especialidad cursada mediante las asignaturas matriculadas.
- Autoobservación del proceso de aprendizaje en las prácticas de investigación.

Indicaciones orientativas para el itinerario Profesional:

- Justificación del itinerario seguido y la especialidad cursada (Objetivos y fines de cursar el programa de Postgrado; Explicación del interés por las temáticas del Máster,...)
- Explicación del interés por la acción profesional.
- Relato del desarrollo de conocimientos en el marco de la especialidad cursada mediante las asignaturas matriculadas.
- Autoobservación del proceso de aprendizaje en las prácticas profesionales.

SEGUNDA PARTE: RELATO DE LA EXPERIENCIA REFLEXIVA SOBRE EL PROCESO DE LAS PRACTICAS (5-10 páginas)

Se trata de un breve relato sobre el proceso de prácticas realizado, su contexto, sus vicisitudes, aprendizajes que se creen haber alcanzado, obstáculos, limitaciones y reflexión general sobre el proceso de elaboración de un protocolo, de un artículo (para las prácticas de investigación) o de un proyecto de acción profesional (para las prácticas profesionales), negociado con la entidad en la que se han realizado éstas.

TERCERA PARTE: PRODUCTO DE LAS PRÁCTICAS (30-40 páginas):

Inclusión del “producto” de las prácticas: “protocolo” o “artículo” (para las de investigación); “proyecto de acción profesional” (para las profesionales).

Sólo la Primera Parte es objeto de tutela por parte de un/a profesor/a. Las partes Segunda y Tercera es responsabilidad autónoma de cada estudiante.

5. LA PRUEBA FIN DE MÁSTER

Véase normativa de la UGR publicada en la página web de la Escuela de Posgrado:
www.escuelaposgrado.es

La defensa del Trabajo Fin de Máster se efectuará mediante una prueba oral y pública, ante una Comisión formada por tres profesores doctores del Máster.

Para la exposición oral, se podrán utilizar herramientas como powerpoint.

El tiempo de exposición del alumno no podrá superar los 15 minutos. Finalizada su intervención, se abrirá un turno de palabra para que los diferentes miembros de la Comisión puedan expresar su opinión sobre el mismo y formular preguntas al alumno.

Las calificaciones se publicarán al día siguiente de la finalización de la prueba.

6. RECOPIACIÓN DE FECHAS IMPORTANTES

FECHAS IMPORTANTES PARA ALUMNOS/AS QUE SE PRESENTAN EN LA CONVOCATORIA DE JULIO:

- Entrega del borrador definitivo del producto de prácticas al/a tutor/a: la fecha consensuada en el contrato de prácticas (en todo caso teniendo como tope el día 10 de junio de 2016).
- Corrección del borrador definitivo por parte del/a profesor/a con recomendaciones de mejora. VºBº del/a tutor/a e informe de evaluación: antes del 17 de junio de 2016.
- **Presentación de la candidatura oficial para la prueba fin de Máster: el plazo expira el 30 de junio de 2016 a las 12h.**
- La candidatura se formaliza mediante una instancia al coordinador (nombre, apellidos y DNI tanto el alumno como del tutor, título del trabajo, especialidad e itinerario), 4 copias de la memoria en papel, una copia en CD y el informe del/a tutor/a. Adicionalmente tendrá que presentar una declaración jurada de que han superado la totalidad de los créditos vinculados a las asignaturas del Máster (es requisito indispensable para poder presentarse a la prueba fin de Máster tener superadas todas las asignaturas) y una declaración por escrito que avale la originalidad del TFM.
- Fase de lectura de los trabajos por parte de la Comisión de Evaluación: del 1 al 10 de julio de 2016.
- Prueba Fin de Máster: del 11 al 15 de julio de 2016.
- Para no entorpecer el desarrollo de las pruebas, el alumno se compromete a respetar el contrato de prácticas firmado.

FECHAS IMPORTANTES PARA ALUMNOS/AS QUE SE PRESENTAN EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE:

- El mes de agosto no es un mes hábil en la Universidad de Granada, por lo que los alumnos que concurren a esta convocatoria deberán tenerlo en cuenta de cara a la tutorización de sus trabajos.
- Entrega del borrador definitivo al/a tutor/a: la fecha consensuada en el contrato de prácticas, no posterior al 1 de septiembre de 2015.
- Corrección del borrador definitivo por parte del profesor. VºBº del/a tutor/a e informe de evaluación: antes del 7 de septiembre de 2016.
- **Presentación de la candidatura oficial para la prueba fin de Máster: el plazo finaliza el 7 de septiembre de 2016 a las 12h.**
- Formalización de la candidatura: véase lo indicado para la convocatoria de julio. Fase de lectura de los trabajos por parte de la Comisión de Evaluación: del 8 al 18 de septiembre de 2016.
- Prueba Fin de Máster: se organizarán las pruebas en la semana del 19 al 23 de septiembre de 2016.
- Para no entorpecer el desarrollo de las pruebas, el alumno se compromete a respetar el contrato de prácticas firmado.

ANEXOS

FICHA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ANEXO AL CONVENIO MARCO

DATOS MÁSTER OFICIAL

Denominación	MÁSTER ESTUDIOS E INTERVENCIÓN SOCIAL EN INMIGRACIÓN, DESARROLLO Y GRUPOS VULNERABLES				
Código	M09/56/1 Código del Ministerio: 4312647	Edición	8ª	Curso Académico	2013/2014
Coordinador/a	Mª Teresa Díaz Aznarte				
Dirección:	Facultad de Trabajo Social, C/ Rector López Argüeta s/n				
Teléfono:	685816138	Fax		Correo electrónico	mtdiaz@ugr.es

DATOS PRÁCTICAS FORMATIVAS * (una por alumno)

Estudiante				D.N.I. Pasaporte	
Duración en horas		Créditos ECTS		Fecha realización	Inicio:
					Fin:
Horario (en jornada de lunes a viernes con una dedicación máxima de 5 h/d)					
Entidad				C.I.F.	
Lugar de realización					
Firma del Anexo/Entidad				Tutor/a Entidad	
Tutor/a UGR		Tfno:		Fax:	E-mail:
Proyecto Formativo					

EL COORDINADOR/A O EL TUTOR/A

MÁSTERES OFICIALES INFORME DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER

MÁSTER OFICIAL			
CURSO			
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN O ACCIÓN PROFESIONAL			
TÍTULO DEL TFM			
D/D^a.		con DNI	
TUTOR/ES del alumno/a		con DNI	

Emite el siguiente informe sobre la evaluación del Trabajo Fin de Máster:

INFORME¹:

(Utilizar varias páginas, si fuese necesario)

Granada, de de 20

Fdo²:.....

¹ El presente informe será tenido en cuenta por la Comisión evaluadora del Trabajo Fin de Máster. Deberá ser archivado junto con el trabajo de investigación presentado.

² Firma del Tutor/es del Trabajo Fin de Máster

FICHA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL MÁSTER EN ESTUDIOS E INTERVENCIÓN SOCIAL EN INMIGRACIÓN, DESARROLLO Y GRUPOS VULNERABLES

ALUMNO/A:
 INSTITUCIÓN:
 TUTOR/A DE LA INSTITUCIÓN:

Variables	Calificación Numérica (0-10)	Breve comentario cualitativo
Asistencia y puntualidad		
Actitudes: interés, motivación, dedicación		
Habilidades técnicas: Contenidos teóricos, desarrollo de tareas, capacidad de resolución de encargos, capacidad de aplicación teórica		
Iniciativas: propuestas, innovaciones realizadas		

Firmado el/la tutor/a:

Granada, a _____ de _____ de 2016